



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 12 NOV 2008

VISTO la Nota de fecha 25 de septiembre de 2.008, de la Secretario de la Asociación Civil Desarrollo Pleno para Nuestros Hijos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "CURSO DE CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS EDUCATIVAS-TERAPÉUTICAS PARA ALUMNOS CON TRASTORNOS DEL DESARROLLO", organizado por la Asociación citada en el Visto, conjuntamente con el Centro Educativo-Terapéutico "Fundación Mensajes del Alma".

Que el mismo se está desarrollando en su primer nivel, desde el mes de mayo hasta el mes de noviembre del presente año, en la ciudad de Río Grande.

Que los objetivos propuestos buscan promover una paulatina transición del trabajo educativo especial hacia una inclusión social, brindando estrategias de enseñanza y aprendizaje a docentes y profesionales de la salud para posibilitar a los alumnos con autismo y Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD) la igualdad de oportunidades.

Que está destinado a docentes de todos los Niveles y Modalidades de la Educación, Psicólogos, Psicopedagogos, Fonoaudiólogos, Kinesiólogos, Terapistas Ocupacionales, Musicoterapistas, Psicomotricistas, Especialistas en Estimulación Temprana, Profesores de Educación Física, Profesores de Psicología, Médicos y Profesionales de la Salud y la Educación.

Que la Dirección de Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal pertinente a los fines de declarar de Interés Educativo Provincial al citado evento.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "CURSO DE CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS EDUCATIVAS-TERAPÉUTICAS PARA ALUMNOS CON TRASTORNOS DEL DESARROLLO", organizado por la Asociación Civil Desarrollo Pleno para Nuestros Hijos, conjuntamente con el Centro Educativo-Terapéutico "Fundación Mensajes del Alma", desarrollado en su primer nivel desde el mes de mayo hasta el mes de noviembre del presente año, en la ciudad de Río Grande; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2527

/08.-

| |
|----------|
| G.T.F. |
| H. NR |
| Ra |
| AP |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mascelo Javier GODOY
Jefe División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C.V.T

Prof. Darío Rubén Vargas
PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA